



PLENARIO
Centésima quincuagésima quinta sesión (16/2010)
Jueves 13 de mayo de 2010.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 152 de fecha 22 de abril 2010.

- 1.- Presentación de aspectos filosóficos del Proyecto de Reglamento de Estudiantes. Comisión de Estamentos y Participación.
- 2.- Reglamento de Magíster y Doctorados. Comisión de Docencia.
- 3.- Otros Asuntos.

En la Biblioteca del Edificio denominado Tecno Aula ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a trece días del mes de mayo de 2010, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, bajo la dirección del señor Enrique Manzur Mobarec, Secretario del Senado, en calidad de Vicepresidente (S), se inicia la centésima quincuagésima quinta sesión Plenaria.

Asistencia:

- | | |
|--|---|
| 1. D ^a . Leonor Armanet Bernales | 2. D. Rodrigo Baño Ahumada |
| 3. D. Giorgio Boccardo Bosoni | 4. D. Juan Caldentey Pont |
| 5. D ^a . Paulina Cecchi Bernales | 6. D. Tomás Cooper Cortés |
| 7. D. Patricio Cordero Simunovic | 8. D ^a . Yasmir Fariña Morales |
| 9. D ^a . María Isabel Flisfisch Fernández | 10. D. Carlos Huneus Madge |
| 11. D ^a . Sofía Letelier Parga | 12. D. Enrique Manzur Mobarec |
| 13. D. Jorge Mpodozis Marín | 14. D. Pedro Munita Méndez |
| 15. D. Alfredo Olivares Espinoza | 16. D. Miguel Orellana Benado |
| 17. D ^a . Kemy Oyarzún Vaccaro | 18. D. Mathieu Pedemonte Lavis |
| 19. D. Javier Puente Piccardo | 20. D ^a . Gloria Riquelme Pino |
| 21. D ^a . Danae Sinclair Tijero | 22. D. Rodrigo Torres Alvarado |
| 23. D. Tito Ureta Aravena | 24. D. Paulino Varas Alfonso |
| 25. D. Ennio Vivaldi Vejar | |

- Excusas por inasistencia:

El señor Vicepresidente (S) presenta las excusas de los senadores: Albala, Cattán, Jiménez, Llanos, Pérez, Piquer, Saavedra, Sarmiento, Vargas y Vivanco.

- Cuenta:

El señor Vicepresidente (S) informa sobre la correspondencia enviada relacionada con temas que ha consultado el Senado, a saber, cartas: al señor Rector sobre la normativa utilizada en la elección de Consejeros de la Facultad de Derecho; al señor Rector respecto al estado de avance de la tramitación de Reglamentos aprobados por el Senado, en particular el Consejo de Evaluación y el

Reglamento de Institutos. De igual modo señala que se ha solicitado al señor Molina, abogado asesor del Senado, un informe en que detalle el estado de trámite de todos los reglamentos tratados en el Senado. Igualmente, informa que se han recibido antecedentes de un Programa de Doctorado en Ingeniería en Minas, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; de un Programa de Título Profesional de Especialista en Trastornos de Lenguaje, Habla y Deglución en Adultos, Especialidad primaria para profesionales Fonoaudiólogos/as, de la Facultad de Medicina y de un Programa de Título Profesional de Especialista en Cateterismo Cardíaco y Cardiología, Intervencional, Especialidad Secundaria (derivada) de Cardiología, de la Facultad de Medicina, los que, de acuerdo con el procedimiento definido por el Senado, han sido entregados a la Comisión de Docencia para que presente un informe en una próxima plenaria.

La señora Riquelme agradece la información y solicita que el informe del estado de avance sea enviado a toda la Comunidad Universitaria.

El señor Vivaldi se refiere a la Fundación Puelma y que hará llegar los antecedentes que describen la situación que afecta a esa Fundación, para conocimiento de los señores Senadores Universitarios. Igualmente, hace referencia un comentario que él considera poco adecuado del señor Carlos Castro, que opinó sobre la renovación de autoridades universitarias haciendo una analogía con la renovación de autoridades de organizaciones privadas. Señala que las características organizacionales de la Universidad no la hacen comparable con otras instituciones, menos de tipo privado.

El señor Baño informa que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas que preside entregó una propuesta de modificación del Reglamento General de Facultades, sobre la base de las opiniones y propuestas de la señora Armanet y el señor Cattán, y solicita que se incluya en tabla en una próxima plenaria.

- Acta

El señor Manzur somete a consideración el acta N° 152, de fecha 15 de abril de 2010, la que se aprueba sin observaciones.

Puntos de la tabla.

1.- Presentación de aspectos filosóficos del Proyecto de Reglamento de Estudiantes. Comisión de Estamentos y Participación.

La señora Riquelme se refiere al trabajo de la Comisión de Estamentos y Participación y realiza una introducción del proyecto de Reglamentos de Estudiantes y señala que la exposición de los aspectos filosóficos de este proyecto la efectuará el señor Puente.

El señor Puente expone los contenidos filosóficos de este proyecto, describiendo cada una de sus partes. Se adjunta un power point con la presentación del señor Puente, que forma parte del Acta.

La señora Riquelme señala que luego de la presentación de los aspectos filosóficos se debe acordar la modalidad de discusión de este proyecto y que la Comisión distribuirá el proyecto a todos los señores Senadores.

Interviene, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Riquelme, el señor Baño, las señoras Armanet y Letelier, el señor Puente, la señora Armanet, el señor Boccardo, los señores Riquelme, Flisfisch y Letelier, los señores Puente, Baño, Puente, Cordero, Vivaldi y Manzur, la señora Riquelme, los señores Puente y Baño, quienes se refieren al contenido de la exposición y a la modalidad de discusión de este reglamento, a la forma en que se elaboró el proyecto y si se consultó a las Secretarías de Estudios, al contenido que se refiere a la calidad de vida, la relación de este proyecto con el reglamento de conductas, la estructura del proyecto y los puntos generales y aquellos que son más específicos en este reglamento.

La Comisión propone tratarlo con la vía señalada en el artículo N° 32 del Reglamento Interno del Senado Universitario, sin embargo, **se acuerda dejar esa definición para la siguiente plenaria y que se distribuya el proyecto por la vía electrónica a todos los señores Senadores.**

2.- Reglamento de Magíster y Doctorados. Comisión de Docencia.

La señora Armanet, Presidenta de la Comisión de Docencia, a cargo de este proyecto, señala que se continuará el análisis de los artículos desde el artículo 9° y que en la revisión final se efectuará la adecuación de los números que correspondan a cada artículo. Presenta la propuesta de la Comisión respecto al artículo 9°:

Artículo 9°.- En los programas de postgrado ofrecidos conjuntamente por dos o más Facultades o Institutos de Rectoría, el Comité Académico estará integrado por profesores representantes de las diferentes disciplinas de las unidades académicas involucradas, nombrados por los respectivos Consejos de Escuela, en proporción a la participación que le corresponde a cada Unidad. Dicho Comité Académico tendrá la responsabilidad de coordinar la administración académica del programa y se relacionará con las Escuelas que corresponda mediante los Directores respectivos.

Respecto al inciso primero de este artículo, intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Baño, Orellana y Mpodozis, la señora Letelier, el señor Mpodozis, la señora Armanet, los señores Vivaldi y Cordero y la señora Riquelme.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión respecto al inciso primero del artículo 9°.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión respecto al inciso primero del artículo 9°.

Efectuada la votación, no se contabilizan preferencias por la alternativa A; veintiún Senadores se pronuncian a favor de la alternativa B y se cuentan cuatro abstenciones.

Consecuentemente, se procede a proponer una nueva redacción del inciso primero de este artículo. Intervienen, el señor Caldentey, la señora Armanet, la señorita Celis (abogada asesora del Senado) y el señor Manzur.

La nueva propuesta de redacción de este artículo es la siguiente:

Artículo 9°.- En los programas de postgrado ofrecidos conjuntamente por dos o más Facultades o Institutos de Rectoría, el Comité Académico estará integrado por profesores representantes de las diferentes disciplinas de las unidades académicas involucradas.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta elaborada en Sala respecto al inciso primero del artículo 9°.

B: Rechazar la propuesta elaborada en Sala respecto al inciso primero del artículo 9°.

Efectuada la votación, veintitrés Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se cuenta una abstención.

Respecto al inciso segundo de este artículo, no hubo intervenciones.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión respecto al inciso segundo del artículo 9°.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión respecto al inciso segundo del artículo 9°.

Efectuada la votación, veintitrés Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se cuenta una abstención.

Se acuerda:

Artículo 9°.- En los programas de postgrado ofrecidos conjuntamente por dos o más Facultades o Institutos de Rectoría, el Comité Académico estará integrado por profesores representantes de las diferentes disciplinas de las unidades académicas involucradas.

Dicho Comité Académico tendrá la responsabilidad de coordinar la administración académica del programa y se relacionará con las Escuelas que corresponda mediante los Directores respectivos.

La señora Armanet presenta la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 10

Los postulantes aceptados en programas conjuntos, serán adscritos a la Escuela de Postgrado en que formalicen su matrícula.

Respecto a este artículo, no hubo intervenciones.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 10.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 10.

Efectuada la votación, veintitrés Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda

Artículo 10°.- Los postulantes aceptados en programas conjuntos, serán adscritos a la Escuela de Postgrado en que formalicen su matrícula.

La señora Armanet presenta la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 11°

Cada Unidad Académica que imparte docencia de postgrado debe velar por la calidad de ésta, aplicando el sistema de aseguramiento de la calidad que establezca la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, conforme a estándares institucionales, pudiendo además implementar un sistema complementario propio de medición.

Cada Unidad Académica deberá contar con un sistema de seguimiento de graduados que asegure la necesaria retroalimentación para una oportuna y adecuada toma de decisiones curriculares.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Manzur y Mpodozis.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión respecto al inciso primero del artículo N° 11.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión respecto al inciso primero del artículo N° 11.

Efectuada la votación, veinticuatro Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Respecto al inciso segundo, la señora Armanet señala que la Comisión considera que el contenido de este artículo está incluido en el inciso anterior y sugiere eliminar este inciso.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Eliminar el inciso segundo del artículo N° 11.

B: Mantener el inciso segundo en el artículo N° 11.

Efectuada la votación, veintiún Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se cuentan tres abstenciones.

Se acuerda

Artículo 11°.- La Escuela debe velar por la calidad de los programas que imparte, mediante la implementación de un sistema de evaluación que incorpore los estándares establecidos por la Vicerrectoría correspondiente.

La señora Armanet presenta la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 12

La creación, modificación o supresión de un programa de Magíster o Doctorado estará sujeto al procedimiento establecido en el Estatuto de la Universidad.

Respecto a este artículo, no hubo intervenciones.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 12.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 12.

Efectuada la votación, veintitrés Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se cuenta una abstención.

Se acuerda

Artículo 12°.- La creación, modificación o supresión de un programa de Magíster o Doctorado estará sujeto al procedimiento establecido en el Estatuto de la Universidad.

La señora Armanet presenta la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 12 bis

Cada programa será desarrollado por un claustro académico, formado por un grupo de académicos que cultiva mediante investigación o creación artística original las disciplinas del programa.

El ingreso de un académico al Claustro de un programa será propuesto por el respectivo Comité Académico y aprobado por el Consejo de la Escuela de Postgrado. La nómina actualizada de sus integrantes será pública.

Respecto al primer inciso, intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Oyarzún, el señor Orellana, la señora Armanet, los señores Baño, Torres y Baño, la señorita Sinclair, los señores Vivaldi y Mpodozis, la señora Flisfisch, el señor Caldentey, la señora Oyarzún, el señor Vivaldi, la señora Armanet, el señor Cooper, las señoras Armanet y Letelier, los señores Manzur y Cordero, la señora Flisfisch y el señor Vivaldi.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar el espíritu de la propuesta de la Comisión respecto al inciso primero del artículo N° 12 bis.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión respecto al inciso primero del artículo N° 12 bis.

Efectuada la votación, dieciocho Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; dos Senadores se pronuncian por la alternativa B y se cuentan tres abstenciones.

Respecto al inciso segundo, intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Armanet, la señorita Celis (abogada asesora del Senado), el señor Manzur, la señora Flisfisch, los señores Mpodozis, Manzur y Mpodozis.

El señor Manzur somete a votación separadamente las dos partes de este inciso segundo. Respecto a la primera parte, somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar “el ingreso de un académico al Claustro de un programa será propuesto por el respectivo Comité Académico y aprobado por el Consejo de la Escuela de Postgrado.”

B: Rechazar esa propuesta referida a la primera parte del inciso segundo del artículo N° 12 bis.

Efectuada la votación, veintiún Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Respecto a la segunda parte del inciso segundo del artículo 12 bis, el señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar “la nómina actualizada de sus integrantes será pública.”

B: Rechazar esa propuesta referida a la segunda parte del inciso segundo del artículo N° 12 bis.

Efectuada la votación, veinte Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda

Artículo 12° BIS.- Cada programa será desarrollado por un claustro formado por un grupo de académicos que cultiva mediante investigación o creación artística original las disciplinas del programa.

(Se aprueba el espíritu del inciso primero, encargando a la Comisión que mejore la redacción)

El ingreso de un académico al Claustro de un programa será propuesto por el respectivo Comité Académico y aprobado por el Consejo de la Escuela de Postgrado. La nómina actualizada de sus integrantes será pública.

La señora Armanet presenta la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 13

La Vicerrectoría correspondiente velará por la calidad de los programas, sometiéndolos a acreditación interna y externa, estableciendo los organismos y procedimientos para cada caso.

No hubo intervenciones respecto a este artículo.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 13.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 13.

Efectuada la votación, veintidós Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda

Artículo 13.- La Vicerrectoría correspondiente velará por la calidad de los programas, sometiéndolos a acreditación interna y externa, estableciendo los organismos y procedimientos para cada caso.

La señora Armanet presenta la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 14

Para efecto de la acreditación interna la Vicerrectoría correspondiente deberá considerar:

- a) Idoneidad y tamaño del claustro de profesores del programa.
- b) Líneas de investigación que sustenten el programa.
- c) Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.
- d) Coherencia entre los objetivos del programa, el perfil de graduación y sus resultados.
- e) Infraestructura y disponibilidad de servicios y recursos educacionales.
- f) Mecanismos implementados para el aseguramiento de la calidad.

El Comité Académico del programa deberá elaborar, al menos cada cinco años, un informe de autoevaluación considerando las directrices de la Vicerrectoría correspondiente.

Respecto al inciso primero, intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Armanet, la señorita Sinclaire, el señor Manzur, la señora Armanet, los señores Cooper, Caldenty y Cooper, las señoras Armanet, Letelier y Armanet, los señores Vivaldi y Caldenty.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 14, incluyendo desde la letra a) hasta la letra f).

B: Rechazar la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 14.

Efectuada la votación, dieciocho Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se cuentan dos abstenciones.

Respecto al inciso segundo del artículo N° 14, intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Armanet, el señor Baño, la señorita Celis, la señora Armanet.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión respecto al inciso segundo del artículo N° 14.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión respecto al inciso segundo del artículo N° 14.

Efectuada la votación, dieciocho Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se cuenta una abstención.

Se acuerda

Artículo 14.- Para efecto de la acreditación interna la Vicerrectoría correspondiente deberá considerar, al menos:

- a) Idoneidad y tamaño del claustro de profesores del programa.**
- b) Líneas de investigación que sustenten el programa.**
- c) Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.**
- d) Coherencia entre los objetivos del programa, el perfil de graduación y sus resultados.**
- e) Infraestructura y disponibilidad de servicios y recursos educacionales.**
- f) Mecanismos implementados para el aseguramiento de la calidad.**

El Comité Académico del programa deberá elaborar, al menos cada cinco años, un informe de autoevaluación considerando las directrices de la Vicerrectoría correspondiente.

La señora Armanet presenta la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 15

La Vicerrectoría correspondiente deberá proponer al Rector las medidas que estime necesarias respecto de aquellos programas que no cumplan los requisitos de la acreditación.

Intervienen la señora Armanet y Letelier y el señor Caldenty.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 15.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 15.

Efectuada la votación, diecinueve Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda

Artículo 15.- La Vicerrectoría correspondiente deberá proponer al Rector las medidas que estime necesarias respecto de aquellos programas que no cumplan los requisitos de la acreditación.

La señora Armanet presenta la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 16

El arancel de cada programa será fijado por el Rector con acuerdo del Consejo Universitario.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Armanet, el señor Baño, la señora Letelier, el señor Manzur, la señora Flisfisch, las señoritas Sinclair y Cecchi, el señor Manzur, las señoras Letelier y Armanet, el señor Cooper, la señorita Sinclair, los señores Baño y Manzur, la señora Flisfisch y el señor Manzur.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 16.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 16.

Efectuada la votación, catorce Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; tres Senadores se pronuncian a favor de la alternativa B y se contabilizan dos abstenciones.

Se acuerda

Artículo 16.- El arancel de cada programa será fijado por el Rector con acuerdo del Consejo Universitario, a propuesta de las Facultades e Institutos de Rectoría.

La señora Armanet sugiere continuar el análisis de los siguientes artículos en la próxima plenaria. Se acoge esa sugerencia.

3.- Otros Asuntos:

El señor Manzur propone que la plenaria habitual, programada para el jueves 20 de mayo, se inicie a las 12.30 horas. Se consulta a los asistentes sobre la asistencia a esa plenaria y hay acuerdo en iniciar a las 12.30 horas.

El señor Baño se refiere a las publicaciones en la prensa respecto al tema de sismografía, en particular a la opinión de la señora Michelle Bachelet, que hace referencia a la Universidad de Chile. La señora Flisfisch señala que El Mercurio recogió la opinión del señor Barrientos, Director del Departamento de Sismografía de la Universidad y que en la página Web se ha publica in extenso el cronograma que relata los hitos del proceso destinado a la modernización del equipamiento sismográfico en Chile. La señora Riquelme señala que esa es la opinión del señor Barrientos, pero que no ha habido un pronunciamiento de la Universidad, por lo tanto sugiere que se solicite al señor Rector que se pronuncie respecto a la opinión de la Universidad respecto a los

dichos de la ex Presidenta de la República. El señor Manzur sugiere solicitar formalmente al señor Rector que la Universidad se pronuncie sobre la situación en comento.

El señor Manzur somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar que se envíe una carta al señor Rector en que se solicite que la Universidad se pronuncie sobre las opiniones de la señora Michelle Bachelet respecto al tema de la modernización del equipamiento de sismografía en Chile.

B: No enviar carta respecto al tema planteado.

Efectuada la votación, dieciocho Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, el señor Vicepresidente (S) levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Jorge Mpodozis Marín
Senador Secretario Accidental

Enrique Manzur Mobarec
Vicepresidente (S)